

LA
ELECCION
DE
CONVENCIONALES,
EN
COCHABAMBA.



COCHABAMBA
—
TIPOGRAFIA «EL COMERCIO»
49—PERU—49
—
1899

La Imprenta de «El Heraldó» ha reproducido en folleto, las primeras cartas cambiadas entre su Redacción y el Presidente del Directorio Liberal, a propósito de la última elección de Convencionales en esta ciudad.

Como esa publicación es incompleta, pues no comprende la réplica del señor Méndez y los comprobantes exhibidos por éste en apoyo de sus afirmaciones, nos vemos precisados á hacer esta edición, en la que incluimos un editorial de *El Comercio* acerca del alcance de los poderes confiados á los Convencionales, punto que ha sido puesto en duda por el diario conservador.

Por interés histórico y por vindicar un partido, cuyas glorias no pueden empañarse, hacemos esta publicación.

Cochabamba, septiembre 25 de 1899.

LOS E. E.

ELECCIONES.

Publicamos las rectificaciones que hace á “El Heraldó” el Presidente del directorio liberal y que son incontestables.

Mas, como el señor Méndez ha olvidado ó no ha querido tocar un punto del editorial del número 3,032, vamos á completar esta tarea por nuestra parte.

“¿Con qué títulos [dice el diario conserva-
“ dor] podría la fracción imperante arrogarse el
“ *principio* de soberanía nacional (el principio
“ no se arroga) para disponer con poderes ab-
“ solutos de la suerte de la patria?” Y agre-
“ ga: “los elegidos, deben meditar seriamente *so-*
“ *bre los alcances* de sus poderes, para no hacer
“ sino aquello que sea conducente al encarrila-
“ miento del país en la vía legal y para prepa-
“ rar el ingreso al régimen constitucional etc”.

De en medio de estas *vaguedades*, se desprende una doctrina muy nueva que introduce "El Heraldó", si es que no estamos equivocados: las asambleas *constituyentes* no tienen poderes sino á medias, y sólo deben *preparar* el ingreso al régimen constitucional, pero sin ingresar á él.

A primera vista se nota lo erróneo de esta teoría, arrancada de la abstención del partido conservador, abstención que en el fondo, no es sino la simiente de la anarquía, la primera piedra para las protestas de hecho, fundadas en la supuesta ilegitimidad del origen de la próxima convención.

Toda asamblea constituyente tiene poderes amplios para reorganizar el país. Esto es de derecho público universal y de derecho consuetudinario en Bolivia. Las revoluciones populares que derrocan las tiranías impuestas por el sable ó por el fraude ó por los dineros de los ricos, son reivindicaciones de la soberanía nacional, seguidas de la reorganización, bajo la forma representativa.

Las convenciones nacionales son la expresión de esa soberanía y no pueden menos que encerrar el mandato de los pueblos, para encarrillarlos en el sendero de las reformas exigidas por la época ó por la situación de cada país y formuladas en una constitución.

Por más que se haya abstenido el partido conservador de concurrir á las urnas, bajo pretextos frívolos, sin embargo de que se le acordó todas las garantías posibles para su libre desenvolvimiento, las elecciones populares últimas son la expresión genuina de la verdadera mayoría nacional; y si la ley de las mayorías es la úni-

ca que debe imperar en los pueblos republicanos, no encontramos razón alguna que pudiera restringir el mandato de los legisladores. Esta ley rige en todas las situaciones, sea en las normales ó constitucionales, sea en las engendradas por una revolución.

Bien quisiéramos ver implantado, para todos los casos, el sistema del voto *proporcional* á fin de dar representación á las minorías; pero este ideal de la ciencia política no ha podido ponerse en práctica ni en países más adelantados que el nuestro, ni es dable hacer un ensayo en una situación anormal como la que atravesamos.

Empero, esa es nuestra aspiración. Para lo sucesivo, querríamos ver realizado positivamente ese principio de la representación de las minorías, pues el objeto de la revolución ha sido reaccionar contra ese sistema de exclusiones que estableció la oligarquía pasada, monopolizando el poder y anonadando al partido opositor en todas sus manifestaciones legítimas. Repetimos que una de las causas de la revolución ha sido ese exclusivismo irritante del partido conservador, en especial por lo que toca á la organización del poder legislativo. En otra ocasión, vamos á comprobar este hecho con la lista de los representantes liberales injustamente excluidos de las cámaras; entretanto, hacemos constar que hemos invitado á nuestros adversarios á que tomen parte en la formación de la constituyente y que ellos no han querido. Si no han de estar representados allí, la culpa es exclusivamente suya.

Advertimos además, que aun cuando hubiera concurrido á la lucha, el resultado habría sido casi el mismo, por la comprobada minoría de ese partido. Por ejemplo, teniendo el liberal

en esta capital 1,400 electores y el otro cuando más 900, ¿no es verdad que la mayoría hubiera sido siempre nuestra y los representantes hubieran sido de nuestro partido, como lo fueron en 1,892 y 1,896, sin que á nadie se le hubiese ocurrido tachar ni restringir sus poderes?

Nuestros elegidos no tienen, pues, porque preocuparse de si representan también al grupo abstencionista; básteles saber que representan á la mayoría del país, libremente manifestada, y que sus poderes son suficientes para dar una nueva constitución y para proceder á la completa reorganización de la república, en la medida de las exigencias que impone la situación, una vez que se halla ya reorganizada, aunque sea provisionalmente, la administración pública en sus diversos ramos.

Verdad que esos representantes no adoptarán una forma monárquica, ni desmembrarán el territorio nacional, ni pondrán á Bolivia bajo la tutela de otra potencia extranjera, porque es obvio que sus poderes están limitados por las conveniencias bien entendidas, por los derechos inalienables de la nación y por las aspiraciones legítimas del país, expresadas elocuentemente en la última evolución. La razón y la justicia están por encima de todo, y ni necesidad había de recordar estas restricciones.

Por lo demás, tengan seguro los señores de «El Herald» que el partido liberal, en el poder, no contrariará los principios inscritos en su bandera y por los que tanto se ha sacrificado. Dada una constitución, la práctica de ella, leal y sincera, no de palabra, será la norma de los poderes públicos y de los ciudadanos que les presen-ten su apoyo. Las sofisticaciones hipócritas, el

culto exterior á las formas, aun cuando el fondo encierre la podredumbre y el despotismo, cayeron para siempre con el régimen carcomido que han derrocado los pueblos á costa de su sangre y no se levantarán, se lo aseguramos.



Señores Redactores de «El Heraldo».

Presentes.

MUY SEÑORES MÍOS:

El número 3,032 del diario que ustedes publican, formula en sus distintas secciones, contra la elección que acaba de pasar, cargos demasiado graves, para ser dejados en silencio.

Como Presidente del directorio liberal y como uno de los candidatos favorecidos por la mayoría de los electores, [puestos que no solicité y de los que no me creo merecedor], véome obligado, á pesar mío, á rectificar las aseveraciones inexactas de su diario, porque todas ellas son otras tantas acusaciones, que ya directamente ó de rechazo, nos hieren á los que hemos actuado en la última función electoral.

Créanme, señores redactores, si me probaran y persuadieran que el origen de nuestro mandato es tan espurio é ilegal como Uds. lo pintan, yo sería el primero en declinar la alta honra que he aceptado sólo por ser *imposición* de la mayoría de mis conciudadanos. Pero, estoy convencido de que hasta ahora no ha habido

otra elección más pura ni más limpia, y por lo mismo, me parece que tengo el deber de defenderla y sostenerla.

Que el partido conservador se haya abstenido de concurrir á la lucha, por motivos que no quiero examinar, y nos haya privado del honor de vencerlo en la batalla de las ánforas, es un hecho que en nada influye sobre la legitimidad de los resultados de la elección, porque quien abandona el ejercicio de un deber tan ineludible, por temores falsos ó verdaderos, sólo á sí mismo debiera culparse de una mala designación y de las consecuencias de su apartamiento.

Mas, ese apartamiento no ha sido causa, como ustedes juzgan, de que el partido liberal, *sin control, se hubiese aprovechado de la ocasión para introducir en las ánforas mayor número de sufragios de los que le correspondían* y para cometer las otras irregularidades que denuncian. Felizmente, la suerte había designado para las mesas receptoras suficiente número de ciudadanos conservadores que pudiesen observar y corregir aquellas irregularidades. Las más de dichas mesas, han tenido presidentes de ese partido, muy honorables y distinguidos caballeros, como los señores Ramón 2º Rivero (de la 1ª), Salomón Guzmán (de la 2ª), Daniel Salamanca (de la 3ª), Desiderio Mérida (de la 5ª), José M. Solís (de la 6ª) y José E. Mercado (de la 7ª), á cuyo testimonio hemos apelado para que digan si son ciertos esos fraudes y duplicidades de votos, sobre los que indudablemente han sido ustedes mal informados por personas apasionadas. De otro modo, llegaríamos á creer que esos señores y otros más que han sido miembros de las mesas, sin ser liberales, han faltado á su deber y

han servido de cómplices en los fraudes denunciados.

Lo que se puede observar, desde luego, es que la abstención del partido conservador, ha quitado ese estímulo, ese ardor propio de las luchas democráticas, que da la presencia de un adversario opositor á quien se desea superar y exceder; y en tal sentido, ella ha privado á muchos adherentes liberales, de concurrir á la elección, porque creían innecesario su voto para el triunfo de su partido. Este hecho podemos comprobarlo, con la lista de inscritos y de votantes, de manera que también han habido abstencionistas en el círculo vencedor.

Volviendo á la duplicidad de los votos, me permitiré hacer otras dos observaciones.

Para que un mismo ciudadano pueda votar dos veces, con cédula propia ó con ajena, ó sin cédula alguna, es menester que cuente con la parcialidad de los jurados que forman las mesas, pues sabemos que antes de entregar la papeleta de votación, se confronta prolijamente el número de la partida del registro, y el libro talonario, así como las generales que anuncia el elector, y además de las diferencias que se note en ellos, la desemejanza de la firma puesta allí con la que se deja en la mesa receptora, es bastante para descubrir el fraude en el acto.

La insaculación de papeletas *dobles* en la ánfora, tampoco es posible, sin la complicidad de las mismas mesas, ó de la prefectura, que es la que hace entregar las cédulas de votación. Me consta que aquella autoridad después de hacer marcar dichas cédulas con dos ó tres sellos y en número fijo, ha depositado los sellos en poder de un notario para evitar toda emisión clandestina,

(como se hacía en otras ocasiones) y además las mesas han puesto en las que han recibido, otra contraseña, para mayor seguridad. Con estas precauciones y con la presencia de jurados conservadores— ¿cómo era posible la duplicación que Uds. acusan?

Por otra parte, antes de empezar el escrutinio, se confronta el número de votos con el de firmantes ó electores, y si los primeros exceden á los segundos, por disposición de la ley electoral se inutiliza todo lo excedente, al acaso, antes de proceder á su lectura. Luego, ¿qué se ganaría con la tal duplicación?

Ustedes suponen que sin esos y otros medios vedados, que atribuyen al partido liberal, éste no hubiera alcanzado la cifra que debe aparecer del escrutinio general. Bien podríamos quejarnos nosotros de los procedimientos de las mesas, que nos han quitado muchos votos, con pretextos fútiles, porque no estaban escritos con toda claridad ó contenían algún error de letras en los nombres, &c.; pero pasando por alto eso, me permitiré hacer notar á Uds. que el número que arrojan los escrutinios de 1,892 y 1,896, que son los más próximos, es con pequeñísima diferencia casi el mismo que el de este año, con la circunstancia de que antes hubo mayor número de calificados [2,800 y 3,000].

En 1,896, el doctor Aníbal Capriles, que fué el más favorecido, obtuvo 1,388 votos y ahora, como Uds. lo confiesan, el doctor Julio Rodríguez tiene 1,379: diferencia nueve votos [1].

Y nótese que entonces el partido liberal

(1) Nos faltan por el momento los datos de 1,892,

sostenía una lucha muy desventajosa, contra todos los elementos del poder. Hoy que su acción ha sido desembarazada y libre, pudo haber alcanzado mayor cifra, pues no hemos de suponer que con el triunfo de sus armas, ese partido, en vez de crecer, hubiese disminuído y que el de Uds. hubiese aumentado. Eso no es natural.

Tengo la convicción de que en el departamento de Cochabamba, hay mayoría liberal y esta no es una alucinación. En 1,892 eligió los nueve diputados que tenía que dar; en 1,896, menos, pero siempre en mayoría. Contra los hechos no hay argumento posible. La misma revolución lo prueba

Si, pues, no hemos tenido más adherentes, se explica por el corto tiempo que han funcionado las mesas inscriptoras, y ¿por qué no decirlo?, porque adormecido con su victoria el partido liberal, ha mirado con desdén la importante función del sufragio. Sólo á última hora, nos hemos agitado un poco para las calificaciones y he ahí porqué no ha llegado el número de inscritos sino á 2,563 en vez de los 2,800 que hubo el 96.

No hay, pues, lógica ni razón en atribuir la cifra que hemos obtenido á fraudes, coacción, cohecho y otros procedimientos indignos y punibles.

En cuanto al partido conservador, que es minoría en Cochabamba, lo prueba el hecho de que el candidato más favorecido en 1,896, que fué el doctor Manuel José Fernández no alcanzó más que á 887 sufragios, menos de la tercera parte del total de inscritos y contando ¡con qué elementos! Es, pues, una ilusión creer que hubiera crecido después de su derrota y que, en otras condiciones, hubieran podido vencernos, como Uds. juzgan.

Aquello de que toda la diferencia entre los que han votado y los calificados, pertenece á los conservadores abstencionistas, carece de *seriedad*, por los antecedentes expuestos, y no merece los honores de una rectificación.

Lleguemos ya á las acusaciones más *graves*. Uds. aseguran que *personalmente, los elegidos merecen su respeto y consideración* y esto después de haber dicho que los liberales se han aprovechado de la *coacción y el cohecho* para vencer. Somos, pues, directamente sindicados, porque á lo menos, según Uds. hemos autorizado el cohecho y hemos dejado coaccionar. Es por eso que salgo por mi honra y la de mis colegas, tan injusta y quizás impremeditadamente atacada.

¿O quiénes han cohechado? Sírvanse designarlos *nominatim* para deslindar responsabilidades.

También han dicho que se han reunido *1,300 Bs. entre los liberales pudientes, para tentar el espíritu de los que no lo son*. Deberían estar mejor informados para hacer tales afirmaciones. Hemos recolectado, señores redactores, *cien bolivianos*, escasos, para gastos de imprenta, sueldo de un amanuense, un portero del directorio, gastos de secretaría y otros menudos, que necesita todo cuerpo colegiado y mucho más una corporación política; y en esos cien bolivianos: ningún liberal pudiente ha puesto un centavo: los ricos han brillado por su egoísmo, y creo que con cien bolivianos gastados mucho antes de la elección no podíamos *tentar el espíritu* de los electores pobres, para inclinarlos á dar su voto en favor nuestro, puesto que ellos nos solicitaban para sus representantes y no nosotros.

Sólo recurriendo á los dineros fiscales se podía suponer la posibilidad de que hubiéramos tenido dinero bastante para *cohechar* á 1,300 electores, esto es en la hipótesis de que creyésemos lícito ese medio y de que nuestros adherentes necesitasen tal estímulo para cumplir su deber. Pero, entiendo que no nos harán esa ofensa más, á los que «les merecemos respeto y estimación personal».

Incluyen Uds. entre las formas del cohecho, los premios pequeñísimos otorgados á los combatientes, á sus viudas é hijos, que en su mayor parte no son electores; así como la invitación hecha por varios caballeros, (no por el General Pando) á la clase artesana, para acercar á ésta hacia su jefe, en momentos en que corrían versiones inconvenientes. Me parece que tampoco hay seriedad ni fundamento en esos cargos contra el partido liberal.

¡Coacción! ¿Y en qué ha consistido la coacción, si es que todo el partido conservador *se abstuvo* de concurrir á la plaza, resguardándose de antemano contra élla?

¿Cuándo ha habido ni un hombre armado para custodiar las mesas?

El único hecho concreto que Uds. han alegado, es la detención de unos dos artesanos, en noches anteriores á la elección, por los subalternos de la Policía, hecho que fué rectificado inmediatamente por las autoridades superiores con la inmediata libertad de aquéllos. Lo demás se refiere á amenazas de la prensa ó no sé de quienes, que no constituyen verdadera *coacción* y que no son suficientes causales para abstenerse. La prueba está en que los 18 ó 20 ciudadanos que han votado por el doctor Baptista no han sido

coaccionados por nadie. ¿O hubiéramos empleado ese recurso contra nuestros propios partidarios?

Se dice que hemos echado mano de corregidores y agentes de la fuerza pública para arrear electores con amenazas de multas. Eso es también falso. Quienes se han ocupado de recordar á los ciudadanos el deber de ir á votar, han sido personas particulares, comisionadas al efecto por el directorio, sin retribución alguna y sin cargo oficial. Los ciudadanos ya no son tan ignorantes, por otra parte, para arredrarse con *multas*.

No han ido más que dos piquetes á las provincias. Uno á Aiquilè, á restablecer el orden á consecuencia de haber sido muerto el Intendente González y otro á Punata para posesionar al nuevo Subprefecto. El piquete que marchó á Challa fué solicitado por las autoridades judiciales para capturar á unos indígenas acusados de delitos comunes.

¿Ni qué necesidad había de coaccionar en las provincias, donde no ha hecho ningún trabajo el partido conservador y donde han sido elegidos espontáneamente los candidatos liberales?

Para impugnar el triunfo de un partido y para justificar la abstención de otro, no era menester, señores redactores, imputar hechos tan graves y punibles, que refluyen sobre los elegidos y dirigentes de la política; y mucho más sin manifestar *las pruebas*.

Intencionalmente no he querido recurrir á las recriminaciones con referencia á tiempos pasados, por no agriar la discusión, que debe mantenerse tranquila y serena.

Espero que harán Uds. justicia á la palabra honrada de un ciudadano independiente, que jamás ha medrado con la política y que no se guía por las obcecaciones de la pasión. Por lo mismo, confío en que se servirán rectificar lealmente sus apreciaciones, *ó al menos comprobarlas*, pues el domingo próximo se ha de verificar el escrutinio general y allí, en las mesas, encontrarán los datos suficientes para corroborar sus acusaciones ó retirarlas.

De otro modo, tendríamos que proceder judicialmente para defendernos.

Con este motivo hartamente ingrato, soy de Uds.

Atento S. S.,

José Armando Méndez.

Cochabamba, agosto 11 de 1,899.



Señor Dr. Juan Francisco Velarde.

Presente.

MI ESTIMADO AMIGO:

Me complace de que usted hubiese contestado personalmente á las rectificaciones que me permití dirigir á la Redacción de «El Herald»; así habrá una responsabilidad conocida por las acusaciones que se nos hacen. Empero, no estoy de acuerdo con el deseo de usted de que quede cerrado el debate, con su réplica; me toca

hacer la *dúplica*, como decimos en el foro, y, á ley de igualdad, no se me negará este derecho.

Comprendo que el ánimo de la Redacción que usted dirige, no ha sido ofendernos personalmente á mis colegas de diputación ni á mí; pero, *en el hecho*, la ofensa está inferida, mucho más cuando todavía insiste usted bajo su firma, en sostener que nuestra elección no es pura ni limpia, en que es debida á la coacción, al cohecho y otros fraudes que tanto censuró el partido liberal (y que ahora mismo censura). De otro modo, ustedes no comprenden ni explican nuestro triunfo, como si fuera la vez primera que el partido liberal vence aquí. Es por eso que tomé la defensa de ese partido y de la misma elección tan asendereada por ustedes.

Esperábamos cargos concretos, pruebas determinadas, en apoyo de las acusaciones que se nos han dirigido, ó á lo menos refutación de los datos numéricos que había exhibido de mi parte, y un mentís á los informes que he publicado de los presidentes de las mesas receptoras, que unánimemente han dicho que ninguna irregularidad ha habido en la elección del 6, que ella ha sido completamente libre y que ninguna denuncia de cohecho se ha formulado ante ellas.

Nada de aquello he encontrado en su respuesta y por el contrario se confiesa en ella que los acusadores *no han concurrido al acto electoral, que no han visto nada, que cuanto han relatado ha sido obra de informantes oficiosos, de cuya exactitud no garantizan*. En otra parte se dice que: *el recojo de electores por agentes oficiosos ó pagados, el rescate de cédulas, la gratificación al elector, el voto duplicado, etc., no se ve ostensiblemente, ni se comprue-*

ba con testigos..... y que no es posible demostrarlo, porque escapa á toda investigación judicial.....

Todo esto, á mi juicio, importa una contradicción con las acusaciones formuladas, pues el que no puede probarlas, es que se desiste de ellas. Acaso sólo la *negra honrilla* le ha impedido hacer una franca y leal *retractación* de sus cargos..... Pero, permítame disentir de su manera de pensar en cuanto á la posibilidad de producir pruebas y básteme un ejemplo: toda vez que el partido liberal ha acusado al conservador en el poder, de aquellas faltas que ahora se le van atribuyendo á él, las ha probado en debida forma y en todo terreno. Las duplicaciones de votos, las descubría *infraganti* y mandaba llevar á la cárcel, por orden de las mesas, á los autores de ellas; demostraba que los comisarios, corregidores, cuartistas, rondas, etc., eran los agentes electorales de ese partido, para hacer calificar, rescatar cédulas, abogar ante las mesas, traer sufragantes, &, &., y en cuanto al cohecho, ha habido vez que los comisionados del partido liberal, corriendo los mayores peligros, se han introducido en las casas de los *capituleros* en compañía de un fiscal y los han sorprendido también *infraganti* con sus legajos de billetes y cédulas, con sus crucifijos para recibir juramentos y su falange de electores embriagados y pagados. Ha señalado con el dedo á los traficantes de conciencias, á los mercaderes de votos— porque todo eso siempre puede probarse jurídicamente. Recórrase la prensa liberal para convencerse de todo esto; sólo que sus reclamaciones jamás han sido escuchadas y á despecho de la verdad han resultado legisladores y presidentes,

de la falsificación permanente de la soberanía popular, hasta que se ha hecho necesaria la reivindicación de ella, por las armas.

Debe ser muy cierto eso que usted dice que las apreciaciones dependen del punto de vista en que cada uno se coloca. Sin duda, antes no veían los que estaban en el poder, todo aquello que se hacía con el partido liberal, cuando usted mismo justifica hoy, por completo, á los gobiernos pasados. Pero, mi objeto no es hacer el proceso de ellos, porque para eso tendría necesidad de escribir gruesos volúmenes, y, como dije á usted desde un principio, he querido huir del terreno escabroso de las recriminaciones, para conservar la tranquilidad de la discusión. Usted me ha llevado al campo de las comparaciones y por eso lo toco.

Sólo agregaré que mi posición de *victorioso* no es bastante para extraviar mi espíritu y hacerme ver mirajes sólo favorables á mi partido.

Si encontrase verdaderamente faltas en él, las confesaría y las reprobaría; algo más, no me aprovecharía de las ventajas que pudieran traerme personalmente. La opinión pública, que ya ha fallado esta controversia, me da la razón cuando digo: que esas faltas no han existido en la última elección. Todo ha pasado ante mi vista, es por eso que he asegurado con firmeza que ustedes han sido mal informados y en respuesta se me dice que aquellas faltas no son susceptibles de *comprobación*, como si fuesen actos de conciencia.

Permítame no insistir más sobre la abstención del partido conservador y sus causas, porque la prensa ha agotado ya la discusión sobre este tema y sería largo y ocioso volver á él.

Además, es un hecho que, con la concurrencia ó con la prescindencia de su partido, los resultados de la elección hubiesen sido siempre los mismos y tal vez la lucha hubiera aumentado la cifra del partido liberal, como sucedió en otras épocas. En pleno período y contando con toda clase de recursos ustedes no han podido dar á sus diputados más de 975 votos y en la elección presidencial del doctor Alonso, es notorio que éste obtuvo apenas 766 votos por 1,451 del Coronel Pando, es decir el de éste tuvo más de la mitad del total de ciudadanos inscritos. Negar este hecho sería una obcecación. El Dr. Baptista, con todas las influencias del gobierno Arce, también fué derrotado aquí en 1,892.

En vez de reconocer ingenuamente estos hechos, llega usted á otras conclusiones que no tienen conexión directa con el debate actual: «las < elecciones aquellas fueron libres, dice usted, pues < to que el partido de oposición obtuvo la victoria. Si hubiese habido coacción y cohecho, el < resultado habría sido diferente y que esa es < honra para los gobiernos que ordenaron esas < elecciones, para Arce y Baptista, tan mal juzgados hasta aquí».

Sólo por respeto á la verdad, quiero seguirle en este aspecto, extraño á nuestra discusión, para hacer ver á usted que no hay lógica en semejantes conclusiones. Tal ha sido la pujanza del partido liberal en Cochabamba, que á pesar de los estados de sitio, de las cuadrillas oficialmente organizadas, de las tablas de sangre que la mazorca había formado y de los fogueos de la columna de policía; á pesar de los dineros fiscales y particulares ampliamente distribuidos y de la coacción descarada de las autoridades, que

se valieron hasta de la ley de conscripción para perseguirlo, ha triunfado siempre en la capital y provincias. Precisamente por anonadar á ese partido se echó mano de todos los medios referidos.

Tal vez usted ignora que en un proceso judicial seguido ante la Corte de este Distrito, se comprobó, hasta la última evidencia, que en Punata se había organizado la famosa cuadrilla de los Crespos por la primera autoridad política, para dar fin con los adherentes liberales y que, en consecuencia, esa alta corporación compuesta de conservadores en su mayoría, impuso una pena á aquel subprefecto por tal hecho y por haber tolerado que se consumen los crímenes más atroces (de los que siempre tendrá usted noticia). El espíritu de partido hizo nugatoria esa condenación; pero existe ahí el proceso para probarle que si el partido liberal triunfaba, no era por las libertades que generosamente se le otorgaban, sino á despecho de las persecuciones del gobierno y de la corrupción del bajo pueblo, que servía de fábrica de votos. Por eso aquellos triunfos eran doblemente gloriosos y respetables, como lo es un partido que soporta tan prolongado martirio, por sus convicciones, y no abandona su bandera.

Ha habido vez que se le ha acusado de *coacción popular*, porque, en su impotencia, el partido oficial no alcanzaba ni á sacar suplentes. Tal ocurrió en Punata en 1,888, y esa fué una tacha puesta al que estas líneas escribe para anular su elección de diputado. Jamás llegó ningún otro á la cifra que él obtuvo, libremente. Por no reconocer su legítima mayoría se le imputaba el crimen de coaccionar é intimidar hasta á la fuer-

za pública. Sería también por exceso de la libertad que se concedió, que el 25 de marzo último, entró victorioso ese partido á la ciudad de Cochabamba y el en 2°. Crucero las fuerzas, los cañones y elementos bélicos superiores del señor Alonso, le darían también la libertad suficiente al ejército federal, para vencerlo?

A veces la fuerza de los partidos es proporcionada á la resistencia que se les opondrá y no es correcto explicar las victorias que alcanzan, por la razón contraria y mucho menos por la coacción y cohecho, armas que nunca ha esgrimido el partido liberal.

Estamos de acuerdo en que no hay colectividad política que no necesite y cuente con un fondo para sus gastos indispensables, pero de ahí y del ejercicio de las influencias legítimas permitidas en todas partes para allegar adeptos, al empleo del cohecho y del soborno, hay una inmensa distancia. Sin duda no es esto lo que usted ha querido justificar cuando dice *que el cohecho no invalida una elección*, que el mal es endémico, empleado por unos y otros *en el límite de sus recursos*, y que no tuvieron *razón los exaltados escritores liberales para levantarlo como arma revolucionaria*.

El cohecho es un delito castigado por el Código Penal y no puede cometerse sino por dos ó más agentes (cohechador y cohechado). Por cohecho entendemos en lenguaje electoral, la compra-venta del voto, de la adhesión, del apoyo positivo del ciudadano, contra sus convicciones y simpatías, por una remuneración en dinero efectivo. En este concepto, la cifra de los partidos que desde 1,884 han empleado abiertamente este recurso político ha sido *artificial y falsa*, no ha

representado á los verdaderos adherentes de una causa y, por consiguiente, los resultados electorales que han dado, no han sido la expresión de la voluntad popular libremente manifestada. Esas elecciones pudieron anularse legalmente, porque el cohecho es el vicio más radical y grave que pueda darse [2] aparte de la profunda corrupción que introduce á manera de *virus* en una sociedad.

Ahora bien, sírvase usted decirme: ¿es este recurso el que hemos empleado para surgir en la última elección? «El *Heraldo*» ha afirmado que hemos reunido Bs. 1,300, entre los ricos del partido, para cohechar á los pobres y cuando le hemos pedido la prueba, ¿qué responde? Una evasiva. ¿Esta es la manera de sostener acusaciones tan graves?

Que se cite un solo elector, uno solo, á quien hubiéramos dado ú ofrecido ni medio billete ni un 10° de B° en cambio de su voto, sea directamente ó por interpósita persona. Que se designe el lugar donde se distribuían dineros.

¿No se puede hacerlo?

Entonces, la acusación de cohecho es una *calumnia* que se nos dirige.

Por otra parte, sobornaríamos al adversario, para atraerle á nuestras filas; al que es de opinión decididamente liberal, conocido en otras batallas electorales, no hay necesidad. Si

(2) El doctor Arce decía públicamente que opondría (á Pacheco) el cheque al cheque, el billete al billete y en las conferencias de Parí, afirmó: que gastaba su plata para buscar adherentes y al general Camacho lo apostrofó: Usted General con sus méritos, yo con la plata que Dios me ha dado. (Pero se dió modo para reembolsarse sus gastos electorales).

siempre hemos contado con 1,300 á 1,400 adherentes firmes, según lo demuestran los datos estadísticos publicados en este diario ¿á quiénes hemos cohechado? Sólo que hubiéramos aumentado á 2,000 ó 2,500 nuestros votos mediante aquel «*arte de encantamento*» ejercitado en Cliza, Vallegrande, Comarapa, Samaipata, &, &, para dar el triunfo al doctor Alonso, habría habido razón para desconfiar y decir que sin el cohecho, jamás hubiéramos alcanzado ese número de sufragios (3).

Pasemos á la *coacción*:

Mucho se ha cacareado sobre esto y la única prueba exhibida es la captura de dos artesanos conservadores, días antes del 6 y su inmediata libertad, además las amenazas de la prensa y las sospechas de conspiración: *total*. En otros tiempos la coacción oficial se ejercía permanentemente, todo el año, por medio de palizas, multas y arrestos en el pulguero, especialmente á los artesanos liberales, y en los momentos de la elección con el secuestro de los principales de aquéllos, con achaques frívolos ó con reyertas provocadas *ad-hoc* para hacer intervenir la policía, á fin de ahuyentar á los demás con la presencia de la fuerza pública; y el envío de piquetes á todas las provincias donde había votación &. &. Ud. no ha visto, señor Velarde, á esos sabuesos listos á echarse encima de un liberal, sea artesa-

(3) Posteriormente á la publicación de estas cartas se han descubierto unos comprobantes relativos al *cohecho* que ejercitaron las autoridades de Alonso en la elección de diciembre de 1,898, cuando la coalición de los conservadores con el grupito de «El Siglo XX». De esos comprobantes ha hablado «El Comercio» en una de sus crónicas, y hoy existen en nuestro poder. Los manifestaremos á todo lector curioso que desee verlos.

no ó persona decente, y conducirlo á empellones y palos á la policía, al más pequeño pretexto. Sólo le citaré el caso de la elección municipal de 1,894 en que asistí á la primera Mesa en compañía del Dr. Zenón Salinas, como comisionado del directorio liberal. Noche antes habían apresado en la Recoleta los agentes de policía al conocido artesano Manuel E. Postigo y á otros, por *dimmes y diretes* y los demás artesanos electores nos decían que si no les daban libertad á aquéllos, no concurrirían á votar. La Mesa ordenó que se les pusiera libres y la policía desobedeció, los agentes y candidatos del conservantismo (señores Lisandro Quiroga y Rafael Canedo) justificaban las medidas á cual más y mejor, en medio de infernal algazara de la barra de rondas y cuartistas, hasta que fué necesario que esa Mesa y otras más, declarasen que suspendían sus funciones por falta de libertad en el sufragio y recién entonces soltaron á los presos. Pero el mal estaba hecho, los artesanos se alejaron de la plaza y sólo pudimos sacar uno ó dos municipales liberales.

Otra ocasión (en 1,892 después del fogueo del 8 de mayo) en unión del señor Miguel Velasco, me apersoné á reclamar ante la policía por unos artesanos que habían vitoreado al partido liberal y estaban detenidos por ese *delito*. Exigieron el pago de la multa de 8 Bs., y cuando pedimos que se redujera al menos la cuota, el mismo Prefecto y Comandante General de entonces, don Julián María López en persona, nos dijo: «no hay caso, he resuelto reedificar la casa de justicia solamente con las multas de los liberales». Esto que le refiero, es la pura verdad y apenas el

pálido reflejo de lo que se hacía en esos tiempos "verazmente constitucionales".

Nada de eso se ha hecho ahora, no ha habido ni sombra de soldados en la plaza, á nadie se ha detenido ni multado, no ha habido decretos de sitio preventivo, *las condiciones personales de las primeras autoridades* han sido reconocidas y acatadas por Uds. mismos, y sin embargo, el partido hoy *opositor* se ha abstenido; uno de sus autorizados órganos nos dice que «no « hay libertad y que no hay garantías, que la es- « pada de Damocles está pendiente de un cabello « y que (allá en el futuro) puede cortar cabezas « *de repente* con sólo cambiar de autoridad y « poner aquella en manos de un *esbirro*» (felicemente eso no sucederá, ya no hay esbirros, ni el país los soporta).

Lo más curioso es que se nos interpela así: «¿por qué los *candidatos liberales* no ampararon nuestro derecho, reclamando garantías « efectivas para el libre concurso de nuestros e- « lectores?» Contesto que esas garantías eran tan efectivas como no podían serlo más y que no había necesidad de reclamarlas, máxime si esa no era nuestra incumbencia. ¿Se quería que curásemos á los que estaban sanos? Si la idea de abstenerse, fué preconcebida, sea por evitar el ridículo de la manifestación de una pequeña minoría, sea por aparentar todavía vitalidad y potencia, adjudicándose toda la cifra electoral que quedase fuera de los sufragantes: ¿qué culpa teníamos de ello nosotros? Pero U. mismo al concluir nos absuelve cuando dice: esto no es imputable «á U. ni á sus colegas, porque no han sido « los *dirigentes* de la política *general* y que á

« estar en sus manos habrían evitado el mal que
« lamentamos &». *¿Ergo?*

Ni al partido liberal tampoco es imputable, porque á ser ciertos los hechos atribuidos á las autoridades de acá, ellas no constituyen el partido liberal, para que se diga que éste *ha enturbiado la fuente del sufragio popular*.

Asegura U. que el señor Intendente don Armando Torrico ha renunciado su puesto, por no prestarse á ejecutar planes de coacción y arbitrariedad. También en esto se halla U. mal informado y voy á publicar documentos que acreditan la falsedad de tales versiones, pues sólo por motivos de salud ha dejado aquel señor el referido cargo,

Cree Ud. que los descontentos del partido liberal [y lo cuenta U. entre ellos al autor de las «*cartas abiertas*»] se habrían adherido al partido opositor, si no se hubiera abstenido. Esa es una ofensa gratuita á lo que U. llama «el elemento sano y levantado del partido liberal» creyéndolo capaz de una apostasía, por disidencias que son de simple detalle y que no afectan al fondo de los principios que sostiene ese partido.

En prueba de ello le diré: que los pocos descontentos han votado por nuestra candidatura, como todo liberal y que si ha podido haber *desertores* de nuestras filas también hemos tenido algunas *altas* voluntarias, de aquellos que se adhieren al éxito ó sea *al sol que nace* y que nunca faltan en ninguna parte.

Atribuye U. también *coacción* al partido «*liberal neto*» de La Paz, por el triunfo del señor Zoilo Flores y la derrota del señor Sanjinés (Víctor). Podrá haber intransigencia ó lo que

Ud. quierã en eso, pero no *coacción*, porque con los candidatos de la unión liberal se dice que ha simpatizado la Junta de Gobierno y mal podrían coaccionar el señor Flores ni su partido, á los que disponían de la fuerza; ese hecho mismo le probará que no es partido de *consigna* y que su prepotencia sobre el círculo conservador es indiscutible.

Por último, insiste Ud. en su idea de la restricción ó limitación de nuestros poderes por el solo hecho de que en ninguna parte de la República ha concurrido su partido, (como cree Ud.) en las últimas elecciones. Este es otro error, pues, aunque en pequeña escala, el partido conservador será representado en la convención próxima, por los señores Belisario Boeto [elegido por la provincia de Vallegrande] y los diputados del departamento de La Paz señores Sabino Pinilla, Benedicto Goitia, Abel Iturralde, Enrique Hertzog, José Santos Machicado y R. Paredes [4.]

Por otra parte, la abstención no ha sido absoluta en todas partes: en Sucre el círculo conservador ha apoyado al doctor Samuel Oropeza dándole 400 votos más, sobre los que tiene el can-

(4) En uno de los diarios de La Paz se nos ha rectificado sobre la afiliación de los señores Hertzog y Paredes, sobre la cual habíamos estado mal informados. Además, por otro diario de la misma ciudad, sabemos que el Diputado electo por la provincia de Muñecas, no es el referido Paredes, sino el señor Rufino Villanueva, antiguo liberal. Por la de Caupolicán, en lugar del Candidato conservador Machicado, ha salido el Dr. Jorge Vargas Bozo, también liberal.

Quiere decir que aun en el Departamento de La Paz, donde se han unido ambos partidos, predomina el elemento liberal.

didato inmediato, y ha sacado de suplentes á los señores Eliodoro Villazón, Clodoveo Urioste y Arturo Urriolagoitia, como lo ha anunciado el mismo diario de Ud.

Mas, aun suponiendo que la abstención hubiera sido completa, ¿los diputados últimamente elegidos dejarían de representar la verdadera mayoría nacional? No lo creo; y en cuanto á las facultades de la Convención, ellas están marcadas por la naturaleza misma de los hechos, por la situación definida del país y por sus aspiraciones de *reforma*. No es asamblea constitucional ú ordinaria, sino *Constituyente*, extraordinaria, como tantas otras que hemos tenido.

Para concluir y prescindiendo de varios puntos que ha tocado U.—debo observar que el partido conservador no es quien pudiera arrojar la primera piedra en materia de legitimidad y alcance de poderes legislativos. Aparte de la exclusión sistemática que ha hecho de la representación liberal desde 1884,—en 1892, al canonizar el golpe de Estado del 5 de agosto, ese partido ha cancelado para siempre la majestad, inviolabilidad é integridad del poder legislativo. A Ud. le consta que una mitad de la Cámara de diputados, compuesta de los representantes liberales y demócratas, fué arrojada del seno de aquella, bajo una ú otra forma y que la verdadera minoría del país y del parlamento, (los *suplentes*) llegó á ocupar sus puestos, erigiéndose en legisladora y árbitra de la situación de la patria. Esa minoría dió al señor Baptista la investidura presidencial y ningún conservador objetó ni puso en duda la legitimidad de sus actos ni el alcance de sus poderes,

La insistencia de U. en las acusaciones de “El Heraldó” ha hecho indispensables estas nuevas rectificaciones. Toca ahora al público, pronunciar su veredicto.

Con tal motivo, quedo de U. afectísimo amigo—S. S.

José Armando Méndez.



COMPROBANTES.

SEÑOR DON RAMON 2º RIVERO

Su casa, agosto 11 de 1,899.

Mi estimado amigo y señor:

Me dirijo á Ud. como á Presidente de la primera Mesa receptora en la elección del 6 y me insinúo encañidamente para que al pie de ésta, se sirva decirme qué irregularidades ha notado en dicha elección, y si es cierto que ha habido duplicidad de votos y coacción por parte de las autoridades. Así mismo le suplico quiera decirme si ha habido alguna denuncia de cohecho contra el partido liberal.

Agradeciendo de antemano por la contestación que se sirva darme, soy de U.—

Atento S. S.

J. Armando Méndez.

NOTA:—Igual comunicación se ha dirigido á los presidentes de las otras mesas, con excepción de la 4ª porque no se tache de *liberal* al informante. En su lugar se ha recabado contestación del señor Benjamín Bayá, miembro de dicha Mesa, cuya imparcialidad no es dudosa.

Suya, 11 de agosto de 1,899.

SEÑOR DOCTOR JOSÉ ARMANDO MÉNDEZ.

Presente.

Estimado señor y amigo:

En la elección del 6 y en la Mesa receptora N° 1

no he notado irregularidad alguna, de las que alude Ud., ni he recibido denuncias relativas á la votación.

De Ud., atento y S. S.

Ramón 2º Rivero.

Muyurina, agosto 12 de 1,899.

SEÑOR DOCTOR DON J. A. MÉNDEZ.

Mi estimado amigo y señor:

He concurrido á la elección del 6 como Presidente de la 2ª Mesa receptora y *no he visto* que en ella se hubiese cometido *ninguna irregularidad*, ni he recibido denuncia alguna contra el partido liberal.

Aprovecho de esta ocasión para reiterarle las seguridades de mi aprecio personal, como su atento amigo y S. S.

Salomón Guzmán.

Agosto 12 de 1,899.

SEÑOR DOCTOR JOSÉ A. MÉNDEZ.

Muy apreciado señor:

No he notado ninguna irregularidad en la elección á que Ud. alude; el número de cédulas de votación fué igual al de sufragantes en la 3ª Mesa receptora. Tampoco se formuló ninguna denuncia de cohecho.

Queda de Ud. atento servidor—

D. Salamanca.

SEÑOR JOSÉ ARMANDO MÉNDEZ.

Su casa, agosto de 1,899.

Muy respetable señor y amigo:

Como Presidente de la 5ª Mesa receptora, no he

notado ninguna irregularidad en la elección del día 6 del corriente para convencionales, tampoco he notado duplicidad de votos y demás, á que Ud. se refiere.

Sin más le saluda su atento y S. S.

Desiderio Mérida.

SEÑOR DOCTOR JOSÉ ARMANDO MÉNDEZ

Su casa, agosto 12 de 1,899.

Mi estimado amigo y señor:

En contestación á la pregunta que me hace Ud. como á miembro de la 4ª Mesa receptora en la elección del día 6, diré á Ud., que no he notado la más pequeña irregularidad en la elección, mucho menos duplicidad de votos, coacción, ni que hubiera denuncia alguna contra ningún partido.

Es lo que digo á U. en obsequio de la verdad.—
Soy de U. atento S. S.

Benjamín Bayá.

SEÑOR DON JOSÉ ARMANDO MÉNDEZ,

Su casa, agosto 12 de 1,899.

Mi estimado amigo y señor:

Contestando á su anterior, me permito decirle: que en la elección del 6 y en la Mesa que me ha tocado presidir, no se ha notado irregularidad alguna. Los votos se han recibido con todo orden, sin que hubiera habido denuncia de ningún género.

Sin más soy de U. atento S. S.,

José Mariano Solís.

Señor Presidente del Directorio Liberal.

Señor:

Satisfaciendo á su insinuación, cábeme la honra de decirle que en la 7^a Mesa de recepción de sufragios electorales donde he presidido, no ha habido ninguna irregularidad en la elección, que ha sido esencialmente libre, ni coacción, ni ha podido haber duplicidad de votos porque las cédulas han estado con contraseñas del secretario Manuel O. Cosío, ni sombra de cohecho; por el contrario, han precedido actos de legalidad, libertad amplia y respeto cumplido á los electores.

Con sentimientos de respeto y consideración soy de U. amigo y atento seguro servidor—

J. E. Mercado.

SEÑOR DON ARMANDO TORRICO,

Suya, agosto 18 de 1,899.

Estimado amigo y señor:

«El Herald» sostiene insistentemente que la renuncia de Ud. de la Intendencia de la Policía de Seguridad, ha tenido por causa que se le quería obligar á cometer atropellos contra el círculo conservador, en ejecución del plan de coacción, que *se dice* desplegado contra él, para deprimirlo en la elección que ha pasado, ú obligarlo á la abstención.

Como estas versiones, á la par que ofenden á las autoridades superiores, desprestigian al partido liberal, que no ha tenido, para triunfar, necesidad del apoyo de aquellas, me dirijo á la lealtad de Ud. para que en respuesta quiera decirme cuáles han sido los verdaderos motivos de su renuncia y si han tenido parte en ella, las causas apuntadas por la prensa conservadora. Con este motivo soy de U. atento S. S.—

J. A. Méndez,

Cochabamba, agosto 19 de 1899.

SEÑOR DOCTOR JOSÉ ARMANDO MENDEZ.

Presente.

Distinguido amigo y señor:

En contestación á su atenta del día de ayer, me cabe expresarle; que motivos de salud, exclusivamente, me han decidido á renunciar el cargo de Intendente de la Policía de esta capital, siendo ese el sentido de la renuncia que elevé á la Suprema Junta de Gobierno y cuya copia acompaño para su publicación por la prensa.

Pasan catorce años que padezco de una enfermedad cardiaca que me ha imposibilitado en el desempeño de las funciones activas que requiere un cargo como el de Intendente, sin embargo de que creí sobreponerme á ella al aceptarlo. La prescripción médica fué terminante y produjo mi renuncia.

Considero muy dignas las autoridades tanto nacionales como del departamento, para que pudieran impartir órdenes de coacción y violencia, contrariando el programa de libertad y garantías que van realizado en las más difíciles situaciones con la mayor libertad. Son pues absolutamente falsos los informes que registra. «El Herald» respecto de los motivos que he tenido para renunciar el cargo que desempeñaba.

Con este motivo soy de U. atento S. S.—

Armando Torrico.

Señor Secretario General de la Junta de Gobierno Nacional.

Hace formal é irrevocable renuncia del puesto que indica.

Armando Torrico, Intendente de la Policía de Seguridad de esta capital; ante la H. Junta de Gobierno Nacional, digo: que ahora poco acepté el cargo de

Intendente de la Policía de Seguridad de esta capital que el señor General José Manuel Pando, como Delegado del Supremo Gobierno, se sirvió encargar, antes que á mis merecimientos personales, á mi patriotismo y á mi decisión por la causa de la regeneración del país. Mas, ahora que los médicos me han prescrito toda tranquilidad, á causa de una grave enfermedad cardiaca que me ha sobrevenido, hago formal renuncia del indicado cargo y espero que la Excelentísima Junta de Gobierno á quien me dirijo por el conducto del señor Secretario General, se sirva aceptar y nombrar al que me reemplace en el indicado cargo.

Cochabamba, julio 29 de 1,899.

Armando Torrico.



Cuadro de las elecciones ultimas

DE

Diputados en Cochabamba

Año 1,892—Ciudadanos inscritos 3,000 [más ó menos].

<i>Partido Liberal</i>	Votos.	<i>Partido Conservador.</i>	Votos.	<i>Diferencia.</i>	Nulos, dispersos y abstencionistas.
Aníbal Capriles...	1,408	Rafael Canedo....	975	433	617
Eufronio Viscarra..	1,383	Martín Urquidí...	950		
Venancio Jiménez..	1,391	Serapio Quiroga...	930		
Modesto La Fuente	1,364	Pacífico Canedo....	888		

Año 1,896.—Total de inscritos 2,800.

Aníbal Capriles...	1,388	Manuel J. Fernández	887	501	552
Julio La Faye.....	1,361	José T. Revollo....	885		
Eufronio Viscarra..	1,329	Segundo Quiroga..	876		
Ismael Vázquez... 1,357		Miguel Velasco....	848		

Año 1,899.—Calificados—2,573. (*)

				Nulos y pifados.
Julio Rodríguez... 1,371	Mariano Baptista..	18	1,353	520 (**)
José A. Méndez ... 1,357	Eulogio Bayá.....	17		
Eufronio Viscarra.. 1,352	Jorge Oblitas.....	15		
Ismael Vázquez... 1,323	Juan F. Velarde... 6			

(*) Es notorio que muchos ciudadanos han dejado de calificarse y especialmente más de 250, afiliados al partido liberal, por prohibición de la ley, pues se hallan en servicio actual en el Batallón «Cochabamba» y en el Escuadrón que llevaba el nombre de «Aranibar».

(**) Esta cifra representa 120 electores anulados al partido liberal, pues el total de sufragantes fué de 1,491 y los votos cancelados por las mesas, corresponden á ese partido.